



# ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO-COLOMBIA

NIT 846.004.150-4

**Resolución No. 0033 de Julio 22 de 2004 del DAIRM**

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA REGIONAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL

**El Pueblo Inga de Villagarzón Putumayo denuncia ante las Instituciones de Derechos Humanos y demás Entidades competentes amenazas y señalamientos.**

**Villagarzón Putumayo - Marzo 13 de 2020**

**La Asociación de Cabildos Indígenas del municipio de Villagarzón Putumayo – ACIMVIP**, en su calidad de máxima instancia representativa de las autoridades políticas y espirituales del pueblo Inga de Villagarzón, manifiesta de manera pública su rechazo, repudio, condena y denuncia de manera contundente los **Pasquines anónimos** que están circulando en las redes sociales y otros medios, puesto que son publicaciones temerarias, injuriosas y criminales, que ponen en grave riesgo la vida y pervivencia del Pueblo Inga originario de Villagarzón (Putumayo), así como ponen en riesgo inminente la vida e integridad de nuestros líderes y lideresas en sus territorios.

Desde el Cabildo Mayor - ACIMVIP consideramos que existen intereses de actores externos a las comunidades indígenas por fomentar un conflicto interétnico inexistente históricamente. Prueba de ello es que el pueblo Inga siempre ha sido solidario con los hermanos indígenas de otros pueblos: (Pastos, Awá, Embera), que llegan al departamento y al municipio de Villagarzón en busca de otras oportunidades de vida. Sin embargo, nos encontramos en un contexto donde hay personas cuyo único objetivo es dividir a los pueblos indígenas con el ánimo de aprovechar y obtener beneficios y réditos económicos del desorden en el territorio y a costa de la pérdida de los derechos colectivos del Pueblo Inga. Señal de esto es el uso de comunicaciones anónimas, que atentan contra la verdad, la vida y la honra de nuestros líderes y lideresas, a través de pasquines que tergiversan la historia y la verdad, y sólo buscan intimidar y sembrar temor en nuestras comunidades.

Estos señalamientos anónimos corresponden a intereses oscuros y particulares que desconocen el proceso de lucha y resistencia territorial, cultural y político llevado a cabo por el pueblo Inga desde la colonización en épocas de la conquista hasta la actualidad. Mismo proceso de resistencia que hoy tiene *ad portas* de la extinción física y cultural al pueblo Inga, como bien lo ha sustentado la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y en el Auto 004 de 2009. Ésta Corte declaró el estado de cosas Inconstitucional y estableció que el Pueblo Inga y otros, se encuentra en “Inminente riesgo de desaparecer física y culturalmente” en razón al conflicto y sus factores subyacentes y vinculados. Por ello consideramos que dichos señalamientos y amenazas son graves **y faltan a la verdad**, puesto que revictimizan y ponen entre dicho la honra y el buen nombre del Pueblo Inga originario del Municipio de Villagarzón (Putumayo), el mismo que, por el contrario, se ha caracterizado por ser un pueblo de paz que mantiene una relación intrínseca y espiritual con su territorio a través de los sistemas de conocimiento tradicional y de gobernanza, así como por mantener un diálogo armonioso y respetuoso con los demás sectores de la sociedad civil. Asimismo, el pueblo Inga siempre ha sido y es coherente en el cuidado y protección del territorio. Por lo tanto, desmentimos los señalamientos de corrupción o de asociaciones con intereses extractivos en nuestros territorios, prueba de ello, se han venido presentando sendas acciones jurídicas que buscan la protección y defensa de territorio y dan cuenta de nuestro irrestricto compromiso por el mismo.

Claramente estos actos de desinformación buscan poner en duda y obstaculizar la garantía de derechos territoriales que representa el proceso de Constitución del Resguardo **NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI**, que se ha venido gestando por más de 25 años, el mismo que abarca el territorio de la comunidad Inga Nukanchipa Alpa Amukuna Wasi; dicho territorio es y será destinado a la conservación y protección de recursos naturales y elementos culturales de la comunidad, de acuerdo al ejercicio de la gobernanza, derecho mayor, ley de origen, usos y costumbres del Pueblo Inga. Es importante precisar que el Resguardo en mención fue reconocido tras un minucioso proceso llevado a cabo por la Agencia Nacional de Tierras ANT y el Pueblo Inga de Villagarzón, el cual se llevó a cabo con respeto de los derechos de las partes

**¡Minga por la pervivencia el saber ancestral y la Unidad de los pueblos!**

Barrio las villas calle 14D Cra 6E

Correos: [asociacioningacimvip@gmail.com](mailto:asociacioningacimvip@gmail.com), [derechoshumanosacimvip@gmail.com](mailto:derechoshumanosacimvip@gmail.com) Cel. 3118464712

Página web: <http://www.acimvip.org>, [www.coica.org.ec](http://www.coica.org.ec)



# ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO-COLOMBIA

NIT 846.004.150-4

## Resolución No. 0033 de Julio 22 de 2004 del DAIRM

y en estricta observancia de la Ley, la Constitución Nacional, el Decreto 1071 de 2015. y demás normatividad vigente relacionada con la materia.

En los últimos 5 años la asociación campesina ADEVESCA, ha venido adelantando acciones de hecho en contra de la constitución del mencionado Resguardo y del Pueblo Inga, exponiendo la seguridad, la tranquilidad, vida y honra de los comuneros y comuneras del Pueblo Inga del municipio y de nuestros líderes y autoridades tradicionales. Acciones orientadas por personas ajenas a las comunidades campesinas que han convivido con buenos tratos de vecindad y respeto con las comunidades indígenas-

Dada la gravedad de las situaciones expuestas, la **Asociación de Cabildos Indígenas del municipio de Villagarzón Putumayo – ACIMVIP** procede a:

1. Denunciar ante la Fiscalía General de la Nación estas acciones criminales y actuaciones al margen de la ley para que en todo caso los responsables sean judicializados.
2. Exhortamos a las autoridades civiles del municipio y del departamento y al Ministerio Público en cabeza de la Defensoría del Pueblo a los organismos internacionales como la **ONU**, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, y a la MAPP – OEA para que se construya una hoja de ruta que garantice y salvaguarde la vida y pervivencia del Pueblo Inga de Villagarzón y se realice el seguimiento, de acuerdo a su fuero competente, respecto de los diferentes señalamientos y a sus posibles repercusiones o consecuencias que este tipo de expresiones temerarias tengan sobre nuestros líderes, lideresas, comuneros y comuneras.
3. Instamos al Alcalde Municipal de Villagarzón que en lugar de adoptar acciones que incrementen el nivel de conflicto, establezca un escenario de diálogo con ACIMVIP y las Autoridades tradicionales del pueblo Inga donde se documente y aprecie el real valor y sentido de la constitución del Resguardo **NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI**.
4. Exigimos a la Alcaldía Municipal de Villagarzón eficiencia y eficacia dando cumplimiento de lo preceptuado en la Sentencia T-025 de 2004 y en el Auto 004 de 2009 orden emitida por la honorable Corte constitucional.
5. Instamos a la Unidad Nacional de Protección - UNP, que adopte de manera **URGENTE** las medidas necesarias de protección **culturalmente adecuadas** de los líderes y lideresas, así como medidas de protección colectiva al Pueblo Inga de Villagarzón.
6. Instamos al Defensor del Pueblo Regional a que se pronuncie de fondo ante las presentes agresiones y adelante acciones en defensa de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Villagarzón y en todo caso establezca un mecanismo de capacitación intensiva al Alcalde municipal, al Personero municipal, a funcionarios municipales y a la organización ADEVESCA que desconocen la normativa especial de protección a los pueblos indígenas.
7. Instamos a la Comisión Nacional de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Colombia - CNDDHPI para que adelante las acciones urgentes y coadyuve ante las entidades competentes e inste sobre la protección de los derechos fundamentales, la vida y el territorio del pueblo Inga de Villagarzón Putumayo.
8. Instamos a las organizaciones indígenas de nivel regional, nacional e internacional en ejercicio de sus competencias para que acompañen y activen los programas de defensa a defensores del territorio y se establezcan los mecanismos de salvaguardas correspondientes en coordinación con las entidades del Estado Colombiano y el Pueblo Inga de Villagarzón para la protección y garantías de los derechos territoriales.

**Asociación de Cabildos Indígenas del municipio de Villagarzón Putumayo – ACIMVIP - Cabildo Mayor.**  
**KUASANKAMALLA!**

**¡Minga por la pervivencia el saber ancestral y la Unidad de los pueblos!**

Barrio las villas calle 14D Cra 6E

Correos: [asociacioningacimvip@gmail.com](mailto:asociacioningacimvip@gmail.com), [derechoshumanosacimvip@gmail.com](mailto:derechoshumanosacimvip@gmail.com) Cel. 3118464712

Página web: <http://www.acimvip.org>, [www.coica.org.ec](http://www.coica.org.ec)